

**AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA**

Incoado expediente para la constitución de una Mancomunidad entre los Municipios de Onzonilla y Vega de Infanzones, la Asamblea de Concejales de ambos Ayuntamientos elaboró el proyecto de Estatutos que deben regir dicha Mancomunidad con el voto favorable de la mayoría de miembros asistentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1/1998, de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones. Se somete a información pública por término de un mes desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://ayuntamientodeonzonilla.sedelectronica.es>.

En Onzonilla a 28 de septiembre de 2026. El Alcalde. Diego Lorenzana Rodríguez.

Cód. Validación: 6PNZF6MR4AKHLZPEGGL65DWZY
Verificación: <https://ayuntamientodeonzonilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

